



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLVII Alcance Uno al Periódico Oficial de fecha 24 de Noviembre de 2014 Núm. 47

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Decreto Núm. 231.- Que adiciona un segundo párrafo al Artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Pág. 2 - 3

Decreto Núm. 232.- Que otorga la Presea Pedro María Anaya en su edición 2013, a la Doctora Elisa Vargaslugo Rangel.

Pág. 4 - 11

Decreto Gubernamental.- Que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en representación del Estado Libre y Soberano de Hidalgo celebre el contrato de donación del inmueble descrito en el Considerando Segundo, a favor del Colegio Círculo de Estudios de Logoterapia y Análisis Existencial, S.C. para la construcción del Proyecto Instalaciones CELAE Campus la Concepción, en beneficio de la ciudadanía hidalguense.

Pág. 12 - 13

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

D E C R E T O NÚM. 231

QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo,
D E C R E T A:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En sesión ordinaria de fecha 17 de julio del año en curso, por instrucciones del Presidente de la Directiva, nos fue turnada la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, presentada por el Diputado Guillermo Bernardo Galland Guerrero, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura.

SEGUNDO.- El asunto de mérito, se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, con el número **92/2014**.

Por lo que, en mérito de lo expuesto; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Comisión que suscribe, es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75 y 77 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Que los artículos 47 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 124 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultan a los Diputados, para iniciar Leyes y Decretos, por lo que la Iniciativa que se estudia, reúne los requisitos establecidos en la Ley.

TERCERO.- Que derivado del análisis de la Iniciativa de cuenta, quienes integramos la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, coincidimos con lo señalado, al referir que el Título Quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece las bases que rigen el proceso legislativo, en el Capítulo IV de dicho Título se establecen las reglas que deben seguirse para presentar al Pleno Acuerdos Económicos, en el Artículo 132 se define el Acuerdo Económico y en el Artículo 133 establece quienes tienen la facultad de presentar propuesta del mismo.

CUARTO.- Que en el Artículo 135 del citado ordenamiento, establece el proceso legislativo para la resolución de los Acuerdos Económicos. En este artículo también se fija el procedimiento que debe seguirse en el caso de que se trate de asuntos que por su naturaleza o extrema urgencia deban ser aprobados en la misma sesión en la que son presentados.

QUINTO.- Que de igual manera, dicho artículo al referirse a asuntos que por su naturaleza o extrema urgencia requieran ser aprobados en la misma Sesión en la que se presentan, resulta ambiguo, porque no da pauta alguna para estipular cuándo es que un asunto debe considerarse de urgente resolución o no.

SEXTO.- Que precisamente como consecuencia de esta imprecisión se han generado diferencias de opinión de cuando procede, por su naturaleza o urgencia, aprobar un Acuerdo Económico en la misma Sesión en que fue presentado, por lo que para fortalecer el proceso legislativo, se hace necesario definir lo que debe considerarse como un asunto que requiere ser resuelto de manera urgente por el Pleno.

En tal sentido, la propuesta de modificación contenida en el Dictamen de cuenta, se hace consistir en que se consideren urgentes aquellos asuntos que pongan en peligro la vida, la seguridad de las personas, el medio ambiente y la estabilidad política, económica y social del Estado de Hidalgo.

SÉPTIMO.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto y derivado del análisis y estudio a la Iniciativa de mérito, al seno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, es que consideramos pertinente su aprobación fortaleciendo en su contenido la propuesta inicial.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para quedar como sigue:

Artículo 135.- ...

Se consideran como urgentes aquellos asuntos que pongan en peligro la vida, la seguridad de las personas, el medio ambiente y la estabilidad política, económica y social del Estado de Hidalgo, independientemente de los que el Pleno y la Junta de Gobierno determinen.

TRANSITORIO

Único. Envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENTE, DIP. CELESTINO ABREGO ESCALANTE.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. J. DOLORES LÓPEZ GUZMÁN.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. GUILLERMO BERNARDO GALLAND GUERRERO.- RÚBRICA.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚM. 232

QUE OTORGA LA PRESEA PEDRO MARÍA ANAYA EN SU EDICIÓN 2013, A LA DOCTORA ELISA VARGASLUGO RANGEL.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **DECRETA:**

ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Número 45 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 8 de abril de 1980, se instituyó la Presea Pedro María Anaya, así mismo el 4 de diciembre del año 2006, se publicó el Reglamento para el otorgamiento de la misma.
2. El Congreso del Estado, entregará la Presea "Pedro María Anaya", al o la hidalguense, en vida, que se destaque por su obra y aportaciones en diversas áreas del conocimiento humano o el arte y cuya acción haya redundado en beneficio del desarrollo de la Entidad.
3. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento para el otorgamiento de la "Presea Pedro María Anaya", el día lunes 29 de septiembre del presente año, se emitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía en general a las organizaciones científicas, culturales, artísticas y sociales, a efecto de proponer candidaturas de quienes se consideren merecedores a recibir la Presea "Pedro María Anaya".
4. Una vez culminado el término para la presentación de las propuestas, la Comisión Especial sesionó a efecto de hacer el análisis de los candidatos propuestos y el dictamen correspondiente.

Por lo que, en merito de lo expuesto y:

CONSIDERANDO

Primero. Que la Comisión Especial que dictamina, es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que establecen los artículos 75 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 4 del Decreto que instituye la Presea Pedro María Anaya y 7 del Reglamento para el otorgamiento de la "Presea Pedro María Anaya".

Segundo. Que el General Pedro María Anaya, nació en Huichapan Hidalgo, el 20 de mayo de 1794. Se unió como cadete al Regimiento de Tres Villas en 1811. Hizo toda su carrera en el ejército realista hasta que se adhirió al Plan de Iguala. Obtuvo el grado de General el 16 de junio de 1833. Fue Ministro de Guerra y Marina de 1832 a 1833, Diputado y Presidente del Congreso de la Unión. Es de destacar su Presidencia interina de México del 2 de abril al 20 de mayo de 1847 y del 12 de noviembre de ese mismo año, al 8 de enero del siguiente. Ocupó por primera vez la Presidencia del País, mientras Santa Anna marchaba hacia Veracruz para intentar frenar el avance de las tropas norteamericanas. Recibió del Congreso facultades extraordinarias para llevar adelante la guerra y dictó algunas disposiciones para la defensa de la capital. Durante su segundo periodo, que desempeñó en Querétaro, intentó infructuosamente que los gobernadores, los diputados y la clase política llegaran a un entendimiento encaminado a alcanzar una paz digna. Durante la Presidencia de Mariano Arista de 1851 a 1853, ocupó el cargo de Ministro de Guerra. Murió en la Ciudad de México el 21 de marzo de 1854.

Tercero. Que en el combate contra la invasión estadounidense en 1847 en la Batalla de Churubusco, dio muestras de pundonor militar y acendrado nacionalismo, antes de entregar dicho claustro y una vez agotado el parque, los defensores de Churubusco se tuvieron que dar por vencidos, después de la batalla el jefe norteamericano David Emmanuel Twiggs, exigió las municiones sobrantes, Pedro María Anaya le respondió con su frase histórica: "SI HUBIERA PARQUE NO ESTARÍA USTED AQUÍ"

Cuarto. Que las acciones realizadas por este héroe hidalguense constituyen un aporte trascendente en la historia de nuestro País; en un reconocimiento a su hazaña, a través del otorgamiento de la presea al hidalguense que con su obra esté aportando al desarrollo de nuestra sociedad, refrendamos el compromiso que como ciudadanos tenemos para seguir construyendo un Hidalgo mejor.

Quinto. Que al interior de la Comisión Especial se dio un análisis minucioso al soporte documental aportado para poder emitir el presente dictamen y acorde al espíritu con que fue creado éste galardón y después del ejercicio plural de participaciones llevado a cabo por parte de los diputados integrantes de ésta Comisión Especial, se hizo la designación correspondiente para dictaminar sobre el candidato merecedor a recibir la Presea Pedro María Anaya en su edición 2013.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE OTORGA LA PRESEA PEDRO MARÍA ANAYA EN SU EDICIÓN 2013, A LA DOCTORA ELISA VARGASLUGO RANGEL.

Único. Se otorga la **Presea Pedro María Anaya** en su edición 2013, a la **Doctora Elisa Vargaslugo Rangel**, quien mediante su trayectoria académica y de investigación, ha contribuido a la conservación de la cultura y patrimonio artístico del País, así como de sus instituciones educativas, habiendo destacado en la formación y en el pensamiento de generaciones de universitarios nacionales y extranjeros durante más de cincuenta años de vida académica.

Síntesis curricular

Elisa Vargaslugo Rangel, nació en Pachuca, Estado de Hidalgo el 12 de agosto de 1923, es historiadora, escritora, investigadora y académica mexicana. Se ha especializado en la historia del arte particularmente del periodo virreinal de la Nueva España. Realizó sus primeros estudios en The English School, se trasladó a la Ciudad de México para concluirlos en el Colegio Franco-Inglés y en el Colegio Luis G. León, posteriormente ingresó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo la licenciatura y maestría de Historia la cual concluyó en 1963 con la tesis *Desarrollo del Arte en México*. En 1972, obtuvo el doctorado bajo la especialidad en Historia del Arte con la tesis *La Iglesia de Santa Prisca de Taxco*. Fue discípula de Edmundo O'Gorman, Justino Fernández y Francisco de la Maza.

Docencia y Académica

Ha impartido cátedra como profesora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, en el Centro Regional Latinoamericano para la Restauración y Conservación de Bienes Culturales de la UNESCO en México, en el Centro de Restauración Paul Coreman's, en la Escuela de Restauración Manuel del Castillo Negrete, impartiendo además diversos cursos y conferencias en otras universidades de la República Mexicana, Estados Unidos y España.

Es investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM desde 1953 y del Sistema Nacional de Investigadores siendo nivel III desde 1987. Fue nombrada miembro correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla en 1988, así como miembro de número del Consejo Internacional de Museos de México de 1976 a 1995.

Es miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, desde el 2 de marzo de 1999, su discurso de entrada fue "El indio como donante de obras pías", es miembro correspondiente de la Academia de Historia y Geografía de Guatemala desde 1999, miembro correspondiente de la Real Academia Burguense de Historia y Bellas Artes y del Instituto de Bellas Artes "Fernán González" desde 2001, miembro del Consejo Externo de Conservación del Patrimonio Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia desde 2002 y es miembro de la Comisión de Arte Sacro de la Arquidiócesis de México desde 2003.

Rango académico

Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Profesora de Asignatura Titular del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Profesora de Asignatura en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Investigadora Nacional Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores.

Investigadora Emérita del Sistema Nacional de Investigadores.

Investigadora Emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Grados

Maestría en Historia de México, por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.

Doctorado en Historia del Arte, por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

Distinciones

Mención Honorífica otorgada por la UNAM en el grado de Maestra en Historia de México, en 1963.

Mención Honorífica otorgada por la UNAM en el grado de Doctora en Historia de México, 1972.
Mujer del año, elegida por el Club Internacional de Mujeres de México D.F., 1987.

Académica correspondiente de la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, España, 1988.

Libro, Homenaje Estudios acerca del Arte Novohispano, Homenaje a Elisa Vargas Lugo, dedicado por sus alumnos, en su 25° aniversario de vida académica, 1983.

Miembro del Cuerpo Asesor de la Revista Archivo Español de Arte, del Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, 1987.

Premio Universidad Nacional en Docencia en Humanidades, otorgado por la UNAM, 1993.

Reconocimiento de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en 1997.

Académica de Número de la Academia Mexicana de la Historia, 1998.

Investigadora Emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Medalla Toltecayotl, de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, Hidalgo, 1999.

Académica correspondiente de la Academia Burguense de Historia y Bellas Artes, Fernán González, Burgos, España, 2001.

Académica correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2002.

Libro homenaje dedicado por sus alumnos por sus 50 años de vida académica "De arquitectura, pintura y otras artes".

Homenaje a Elisa Vargaslugo por el Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, 2004.

Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía por el Gobierno Federal de México, en 2005.

Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, otorgada por la UNAM en 2005.

Doctorado Honoris Causa por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en 2006.

Medalla Conmemorativa Museo Nacional del Virreinato, (50 Aniversario), en 2014.

Docencia en la UNAM.

Escuela Nacional Preparatoria, 1953.

Escuela de Cursos Temporales, Sesión de Verano, 1956.

Escuela Nacional de Artes Plásticas, 1959-1967.

Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, 1967-2002.

Centro de Enseñanza para Extranjeros, San Antonio Texas, USA, 1982.

División de Estudios Profesionales (posgrado), Facultad de Filosofía y Letras, 1991-2002.

Docencia en otras instituciones.

Universidad Iberoamericana, México D.F., 1956, y de 1966 a 1968.

Universidad Anáhuac, México, D. F., 1970.

Centro Regional Latinoamericano para la Restauración y Conservación de Bienes Culturales, México UNESCO, México, D.F., 1968-1972.

Centro de Restauración Paul Coreman's, México D.F., 1969-1970.

Escuela Nacional de Restauración Manuel Castillo Negrete, I.N.A.H., 1978.

Colegio de Michoacán, Zamora Michoacán, 1986.

Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, 1992.

Universidad Juárez, Durango, Dgo., 1994.

Universidad de Nuevo México en Albuquerque, New México, USA, 1992.

Academias y Asociaciones.

Comité Mexicano de Historia del Arte, 1986.

Sociedad Defensora del Tesoro Artístico, 1960.

ICOMOS-México, 1976.

Fundación UNAM, 1993.

Academia Mexicana de la Historia, 1999.

College Art Association, 1990.

Fundación UNAM, 1993.

Sociedad Mexicana de Bibliófilos, 1997.

Academia Burguense de Historia y Bellas Artes, 2001.

Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2002.

Libros

Las Portadas Religiosas de México, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1969, (Estudios y Fuentes del Arte en México, XXVII). 2° reimpresión 1987.

La iglesia de Santa Prisca de Taxco, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1974. 2° reimpresión 1982. 3° edición, corregida y aumentada. Con el Seminario de Cultura Mexicana.

El claustro franciscano de Tlatelolco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975. 2° edición 1988. Reimpresión 1994.

Historia del Arte Mexicano, México, SEP-INAH-SALVAT, 1982. Coordinadora y coautora de los cuatro tomos sobre Arte Colonial. 2° reimpresión 1986.

Juan Correa. Su vida y su obra, Tomo II. Catálogo, en colaboración con José Guadalupe Victoria, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1985, 2 volúmenes.

Portadas Churriguerescas de la Ciudad de México, Formas e iconología, México UNAM, 1986, (Cuadernos de historia del arte, 31).

Un edificio que canta. San Agustín de Querétaro, en colaboración con José Guadalupe Victoria. Querétaro, Dirección de Patrimonio Cultural, 1989.

Juan Correa. Su vida y su obra. Tomo III. Cuerpo de Documentos. En colaboración con Gustavo Curiel Méndez, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1992.

Pintura Hispanoamericana, Antología, México, CECYDEL, UNAM, 1992.

México Barroco, México, Salvat, 1994.

Arte y mística del barroco, coordinadora y coautora, México, Azabache, 1994.

México en el mundo de las colecciones de arte. Tomos: Nueva España 1 y 2, coordinadora y coautora, México, Azabache, 1994.

Juan Correa. Su vida y su obra, Tomo IV. Repertorio pictórico. En colaboración con José Guadalupe Victoria, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1994, 2 volúmenes. Parábola novohispana, Cristo en el arte virreinal, Fomento Cultural Banamex y Comisión de Arte Sacro, México, 2000. Coordinadora y coautora.

Imagen del indio en el arte novohispano, Fomento Cultural Banamex, 2005. Coordinadora y coautora.

Artículos

"La vicaría de Aculco", Anales, UNAM, 1954, núm. 22.

"Las esculturas de la iglesia de San Pablo Guelatao", Anales, UNAM, 1966, núm. 35.

"El púlpito del templo de Motul", Anales. UNAM, 1968, núm. 37.

"Un retablo del siglo XVIII".

"Conciencia y autenticidad históricas", Homenaje a Edmundo O'Gorman, México, UNAM, 1968.

"Evocación de Francisco de la Maza, maestro y amigo", en Letras Potosinas, S.L.P., n° 186.

"El arte colonial en cinco ciudades de México", Anales, UNAM, 1972, núm. 41.

"Del Sentimiento de la Grandeza Mexicana", Anales, UNAM 1973, núm. 42.

"Nuevos documentos sobre Gerónimo Isidoro y Luis de Balbás", Anales, UNAM, 1974, núm. 43.

"El convento de Santa Rosa de Lima en la ciudad de Puebla", Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza, México, UNAM, 1974.

"Proceso iconológico de Santa Rosa de Lima",

"Dos aclaraciones iconográficas: La Inmaculada y San Sebastián en la parroquia de Santa Prisca de Taxco", Anales, UNAM, 1977, núm. 47.

"El paradigma de la escultura barroca mexicana", Dicotomía entre arte culto y arte popular. Coloquio Internacional de Zacatecas, México, 1979.

"La expresión pictórica religiosa y la sociedad colonial",

Instituto Italo - Latinoamericano, Roma, 1980.

"La expresión pictórica religiosa y la sociedad colonial", Anales, UNAM, 1982, núm. 50.

"El retrato de donantes y el autorretrato en la pintura novohispana", Anales, UNAM, 1983, núm. 51.

"Una pintura desconocida del siglo XVII",

"Iconología pictórica franciscana".

"Dos piras funerarias barrocas", Anales, UNAM, 1983, núm. 53.

"Las fiestas de beatificación de Rosa de Lima", El arte efímero en el mundo hispánico, México, UNAM, 1983.

"Esculturas", Franz Mayer, una colección, México, Bancrecer, 1984.

"El mueble religioso", El mueble mexicano, México, Fomento Cultural Banamex, 1985.

"Manuel Toussaint", Semblanzas, El Instituto de Investigaciones Estéticas en su quincuagésimo aniversario rinde homenaje a sus fundadores y a sus miembros desaparecidos, México, UNAM, 1985.

"Noticias sobre la construcción de la Casa Borda", UNAM, 1986, núm. 55.

"Breve imagen de la construcción en el arte del siglo XVII", La construcción en el arte, México, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, 1986.

"El tesoro artístico de las Vizcaínas", Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas, México, 1986.

"Ida Rodríguez y la Crítica de Arte en el siglo XIX", del carnaval a la academia. Homenaje a Ida Rodríguez Prampolini, México, Ed. Domés, 1986.

"Erudición escritural y expresión pictórica franciscana", Iconología y sociedad, Arte colonial hispanoamericano, Congreso Internacional de Americanistas, México, UNAM, 1986.

"Notas sobre iconología Guadalupana", Imágenes Guadalupanas. Cuatro siglos, México, Centro Cultural Arte Contemporáneo, 1986.

"Los niños de color quebrado en la pintura de Juan Correa", Historias, leyendas y mitos de México. Su representación en el arte. Coloquio Internacional de Historia del Arte.

"Una pintura más de Baltasar de Echave Ibia", UNAM, 1987, núm. 43.

"Iconografía de Santa Rosa de Lima en los virreinos del Perú y de Nueva España", simpatías y diferencias. Relaciones del arte mexicano con el de América Latina, Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, UNAM, 1988.

"Santo Tomás predicando en Tlaxcala", UNAM, 1990, núm. 61.

"Federico Sescosse, su varia vocación", un hombre, un destino, un lugar. Homenaje a Federico Sescosse, Zacatecas, Gobierno del Estado, 1990.

"José de la Borda restituido a Francia", Un hombre, un destino, un lugar. Homenaje a Federico Sescosse, Zacatecas, Gobierno del Estado, 1990.

"La historia del arte en México y dos maestros españoles", el pensamiento español contemporáneo y la idea de América. Madrid, 1990.

"José de la Borda, su iglesia y sus minas", Santa Prisca Restaurada, Gobierno del Estado de Guerrero, 1990.

"Retratos de Carlos III en la Nueva España".

"Forma y expresión en la escultura barroca novohispana", Imaginería virreinal. Memorias de un seminario, México. UNAM INAH, 1990.

"Manuel Toussaint y el arte novohispano", Catálogo Obras maestras del arte colonial.

Exposición homenaje a Manuel Toussaint. México, UNAM, SEP, 1990.

"Breve panorama del arte novohispano en Oaxaca", Hechizo de Oaxaca, Monterrey, Museo MARCO, 1991.

"En torno a la pintura del retrato civil en la Nueva España", El retrato civil en la Nueva España, México, Museo de San Carlos, INBA, 1991.

"Comentarios acerca de la construcción de retablos en México, 1687-1713", UNAM, 1991, núm. 62.

"El arte barroco en el territorio de Sinaloa", Regionalización en el arte, Gobierno del Estado de Sinaloa, UNAM, 1992.

"Una imagen del indio en el arte novohispano" Arte y coerción, Primer Coloquio del comité Mexicano de Historia del Arte, México, UNAM, 1992.

"Mística y pintura barroca en la Nueva España", "La mística en la Vida de María", "La obra de arte como móvil de la experiencia mística" y "Martirio, agonía resurrección", Arte y mística del barroco, México, UNAM-CONACULTA-D.F, 1994.

"El arte novohispano trasladado a España", México en el mundo de las colecciones de arte. Nueva España, México, Azabache, 1994.

"Comentarios sobre pintura y escultura del arte religioso novohispano", Tesoros del Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec, México, INAH, 1994.

"La guerreridad", en José Francisco Ruiz Massieu. Testimonios de una amistad, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.

"Austeridad del alma", Retrato Novohispano, Artes de México, núm. 25, 1994

"Juan Correa", El arte en tiempos de Juan Correa, México, UNAM Museo Nacional del Virreinato, 1994.

"Los predicadores mudos", Los discursos del arte. Coloquio Internacional del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM, 1995.

"Un poco acerca de los Santuarios", Dones y promesas. 500 años de arte ofrenda. México, Centro Cultural Arte Contemporáneo, 1996.

"El real y más antiguo colegio de San Ildefonso", Antiguo Colegio de San Ildefonso, México, Ediciones El Equilibrista, 1997.

"Oaxaca", "Morelia" y "Zacatecas", de México y de la Humanidad, México, Ciencia y Cultura Latinoamericanas, 1997.

"Apuntes para una historia de la pintura colonial en Oaxaca", Historia del arte de Oaxaca. Colonia y Siglo XIX, México, Gobierno del Estado de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1998

"Convento y Colegio de la Enseñanza", "Parroquia de Ixtlán de Juárez" y "Templo de San Mateo Calpulalpan", México piedra y oro, México, 1998.

"El Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso", Antiguo Colegio de San Ildefonso, México, Ediciones El Equilibrista, 1999 reedición.

"El arte del billete", El billete mexicano, Elena Horz Balbás, México, Banco de México, 1999.

"Una amistad reencontrada", Una mujer, un legado, una historia. Homenaje a Josefina Muriel, México, UNAM, 2000.

"El más hermoso de los hijos de los hombres", Parábola novohispana: Cristo en el arte colonial, México, Fomento Cultural Banamex, 2000.

Guiones científicos

Imágenes Guadalupanas, cuatro siglos, Centro Cultural Arte Contemporáneo, Ciudad de México, 1987.

Vida y obra de Juan Correa, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México, 1992. (Coautoría).

Arte y Mística del Barroco, Colegio de San Ildefonso, Ciudad de México, 1994.
Parábola Novohispana, Cristo en el arte virreinal, Fomento Cultural Banamex, Palacio de Iturbide, Ciudad de México, 2000.

Imagen del indio en el arte novohispano, Fomento Cultural Banamex, Palacio de Iturbide, Ciudad de México, 2003.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Segundo. Notifíquese éste Decreto personalmente a la Doctora Elisa Vargaslugo Rangel, para que en Sesión Solemne, acuda a éste recinto legislativo, para recibir el galardón correspondiente.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENTE, DIP. CELESTINO ABREGO ESCALANTE.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. ROSALÍO SANTANA VELÁZQUEZ.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. GUILLERMO BERNARDO GALLAND GUERRERO.- RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIONES I Y XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, FRACCIONES I Y LI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los bienes del Estado son del dominio público y del dominio privado, de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y de acuerdo con el artículos 2 fracción II, y 6 fracción I de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo son bienes del dominio privado los inmuebles que haya adquirido por vías de derecho privado.

SEGUNDO. Que el Estado Libre y Soberano de Hidalgo es propietario del inmueble denominado Ex Hacienda la Concepción, ubicado en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, adquirido mediante contrato de compraventa la cual quedó debidamente protocolizada en la escritura pública número 59360 otorgada el 8 de julio de 1987 ante la fe del notario público número 188 del Distrito Federal, Lic. Luis Eduardo Zuno Chavarría, inscrita el 15 de octubre de 1987, bajo el número 623, Tomo I, Libro I, de la Sección Primera, en el Distrito Judicial de Actopan, del cual forma parte la fracción identificada como Fracción del Lote Z.

TERCERO. Que la Licenciada Psicoterapeuta Regina Quiroz Mercado, Representante Legal y Coordinadora General del Colegio denominado Círculo de Estudios de Logoterapia y Análisis Existencial, S.C. solicitó al C. Gobernador del Estado la donación de una superficie de 2,500.00 m2 para la construcción del Proyecto denominado Instalaciones CELAE Campus la Concepción con la finalidad de prestar servicios de enseñanza y la investigación de la psicoterapia existencial y humanista, en todas las ramas de la educación, en todos sus niveles como son primaria, media y superior, así como en licenciaturas, maestrías y doctorados. También promover la formación integral de psicoterapeutas en los niveles de licenciatura y posgrado, con la más alta calidad en beneficio de la ciudadanía hidalguense.

CUARTO. Que el Licenciado Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración para ejercer las facultades que le otorgan las fracciones I, L, y LI del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado solicitó en oficio número SFA/1361/2014 de 23 de septiembre del año en curso, se autorice la donación al Colegio denominado Círculo de Estudios de Logoterapia y Análisis Existencial S.C de una fracción del terreno a que se refiere el considerando segundo, que se denomina Fracción del Lote Z, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Fracción del Lote Z:

NORESTE: En 73.49m linda con resto del lote Z.

NOROESTE: En 33.08m linda con carretera a Tilcuautla.

SUROESTE: En 77.68m linda con el resto del lote Z.

ESTE: En 33.34m linda con UAEH (ICEA).

SUPERFICIE: 2,500.00M2

QUINTO. Que de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo, la transmisión de dominio a título gratuito u oneroso de los bienes inmuebles propiedad del Estado o aquellos que formen parte del patrimonio de los organismos descentralizados, solo podrá autorizarse mediante decreto del ejecutivo, por lo que es de autorizarse al Secretario de Finanzas y Administración celebre el contrato de donación respectivo.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

- I. Que con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado se autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en representación del Estado Libre y Soberano de Hidalgo celebre el contrato de donación del inmueble descrito en el considerando segundo, a favor del Colegio Círculo de Estudios de Logoterapia y Análisis Existencial, S.C., para la construcción del Proyecto Instalaciones CELAE Campus la Concepción, en beneficio de la ciudadanía hidalguense.
- II. Si el donatario no utilizara el bien donado dentro del plazo de un año, contando a partir de la celebración del contrato de donación, o hiciere un uso distinto sin contar con la previa autorización del Ejecutivo, tanto el bien como sus mejoras se revertirán a favor del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Bienes para el Estado del Hidalgo.
- III. Se autoriza al Coordinador General Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, para designar notario público ante quien se otorgue la escritura pública correspondiente.
- IV. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.-
RÚBRICA.
